

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 467/2013

VIEDMA, 26 de julio de 2013.

VISTO: el expediente N° **RH-13-0220** del registro de la Gerencia de Recursos Humanos, caratulado: **“OFICINA DE MANDAMIENTOS Y NOTIFICACIONES - VILLA REGINA S/ NECESIDAD DE PERSONAL (POR TRASLADO AG. RAPIMÁN NATALIO)”**; la Ley K N° 2430, modificada íntegramente por el Art. 1° de la Ley N° 4503; el Reglamento Judicial; las Resoluciones N° 360/10, 526/11 y 183/13-STJ; y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones referenciadas se tramita la incorporación de un (1) agente con destino a la Oficina de Mandamientos y Notificaciones con asiento en la localidad de Villa Regina, para cubrir la necesidad de personal existente por el traslado del agente Natalio Rapimán al Juzgado de Paz de Allen (Resolución Nro. 183/13-STJ).

Que a fs. 5 el Sr. Contador General, Cr. Abel R. PEÑA, informa sobre la existencia de un cargo de Escribiente para satisfacer la presente necesidad de personal y a fs. 4 el Sr. Administrador General, Lic. Horacio D. MIÓN, se expide en relación a las partidas presupuestarias.

Que por Resolución N° 526/11-STJ, el Superior Tribunal de Justicia aprobó el Orden de mérito resultante del Llamado a Concurso Público para el escalafón administrativo con destino a la localidad de Villa Regina.

Que mediante Providencia de fecha 14/06/2013, el Sr. Presidente del Superior Tribunal de Justicia, Dr. Enrique MANSILLA, autorizó la incorporación Carolina del Carmen Delgado Barreto, quien integra el orden de mérito referido “Ut supra”, con destino a la Oficina de Mandamientos y Notificaciones con asiento en la localidad de Villa Regina, facultando a la Administración General para dar continuidad al trámite correspondiente a través del Área de Recursos Humanos.

Que se encuentran cumplimentados los requisitos exigidos por el Art. 4°, inc. a) del Reglamento Judicial.

Que se considera de todo mérito, oportunidad y conveniencia tramitar la designación de Carolina del Carmen DELGADO BARRETO con destino a la Oficina de Mandamientos y Notificaciones con asiento en la localidad de Villa Regina, en la categoría de Escribiente, estableciendo que, previo a que expire el plazo establecido en el Art. 20° del Reglamento Judicial se requiera la evaluación de desempeño al titular del organismo donde presta servicios.

Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto mediante Ada. 103/04 y Res. 463/06.

Que la presente Resolución se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 224 de la Constitución Provincial y 44, inc. h) de la Ley K N° 2430, modificada íntegramente por el artículo 1° de la Ley N° 4503.

Por ello:

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

1°) Designar en el ámbito de la Iida. Circunscripción Judicial a Carolina del Carmen DELGADO BARRETO (D.N.I.: 31.251.712), a partir del 01/08/2013 en la categoría de Escribiente, con destino a la Oficina de Mandamientos y Notificaciones con asiento en la localidad de Villa Regina, estableciendo que, previo a que expire el plazo establecido en el Art. 20° del Reglamento Judicial, se requiera la evaluación de desempeño al titular del organismo donde presta servicios.

2°) La agente anteriormente designada deberá prestar juramento de Ley, conforme lo determina el Art. 6° de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

3°) Regístrese, comuníquese, tómesese razón, notifíquese y oportunamente archívese.

Firmantes:

MANSILLA - Presidente STJ - BAROTTO - Juez STJ.

MIÓN - Administrador General.